



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL Y ALAS DE LOS ESTADOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DURANGO, PARA QUE EN SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS SE AUMENTEN OPERATIVOS DE NUBULIZACIONES Y FUMIGACIONES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ESPECIES NOCIVAS PARA LA SALUD, COMO EL DENGUE, ZIKA Y CHINKUNGUYA.

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL Y A LAS DE LOS ESTADOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DURANGO, PARA QUE EN SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS SE AUMENTAN OPERATIVOS DE NUBULIZACIONES Y FUMIGACIONES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ESPECIES NOCIVAS PARA LA SALUD, COMO EL DENGUE, ZIKA Y CHINKUNGUYA.

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **20 de septiembre de 2016**, el diputado **José Refugio Sandoval Rodríguez** y diputados del grupo parlamentario de **Partido Verde Ecologista de México**, presentaron la proposición con punto de acuerdo por el cual, se exhorta a la Secretaría de Salud y a las de los estados de Coahuila de Zaragoza y Durango, para que en sus posibilidades presupuestarias se aumentan operativos de nebulizaciones y fumigaciones para el control y eliminación de especies nocivas para la salud, como el dengue, zika y chikungunya.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **3711/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL Y ALAS DE LOS ESTADOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DURANGO, PARA QUE EN SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS SE AUMENTEN OPERATIVOS DE NUBULIZACIONES Y FUMIGACIONES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ESPECIES NOCIVAS PARA LA SALUD, COMO EL DENGUE, ZIKA Y CHINKUNGUYA.**

### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

El proponente menciona que, en este año ha sido el segundo año consecutivo más lluvioso para la Comarca Lagunera, superando los registros históricos de precipitación en 1986 con 503 milímetros a nivel regional; las lluvias que han caído últimamente, han generado que se rebase la media histórica anual que era de 242 milímetros de lluvia, llegando a superar Gómez Palacio los 527 milímetros mientras que en Torreón se ha registrado 434 milímetros de precipitación.

Es por eso que han tenido afectaciones ciudades como Torreón, Gómez Palacio, Lerdo, Matamoros, Francisco I. Madero, San Pedro de las Colinas y Viesca, dejando inundaciones en vías de comunicación, daños materiales a viviendas, caída de árboles y postes, provocando accidentes viales, además de afectaciones a los campos de cultivos.

Dentro de esta perspectiva el proponente menciona que la humedad que se genera por las fuertes lluvias, ocasiona que la población se enferme de alergias y otros padecimientos, por consecuencia de alérgenos y partículas que se esparcen en el ambiente de los cuales tres tipos de virus son riesgosos como lo son: dengue, zika, y chikungunya.

Asimismo, menciona que el gobierno federal ha establecido protocolos de seguridad de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana para la vigilancia epidemiológica. Por otra parte, aunque se ha puesto en marcha la primera Jornada Nacional de lucha contra las enfermedades del dengue, zika, y chikungunya, para el caso de la comarca lagunera no ha sido suficiente, puesto que debido a las lluvias atípicas se ha incrementado la reproducción de mosquitos quienes son los que propagan las enfermedades y ponen en riesgo la salud de la ciudadanía pudiéndose convertir en una plaga.

Debido a esto, el diputado proponente menciona que en esta lucha contra los virus del dengue, zika y chikunguya, los ciudadanos también deben sumar esfuerzos con

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL Y ALAS DE LOS ESTADOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DURANGO, PARA QUE EN SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS SE AUMENTEN OPERATIVOS DE NEBULIZACIONES Y FUMIGACIONES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ESPECIES NOCIVAS PARA LA SALUD, COMO EL DENGUE, ZIKA Y CHINKUNGUYA.**

el gobierno y tener el objetivo en común de proteger la integridad física de las personas, así como el de las comunidades; por ello es importante evitar plagas, realizando nebulización y fumigaciones puesto que los insectos como el mosquito viven en aguas estancadas, rincones insalubres de las casas, y pueden picar en cualquier momento a los seres humanos generándoles enfermedades hasta la muerte.

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

**Único:** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del ámbito Federal y a las Secretarías de Salud de los Estados de Coahuila de Zaragoza y de Durango para que en la medida de sus posibilidades presupuestarias sumen esfuerzos para que se aumenten los operativos de Nebulizaciones y Fumigaciones para el control y eventual eliminación de especies nocivas para la salud que están causando molestias sanitarias y enfermedades como el dengue, zika y chikungunya en la Comarca Lagunera, a fin de proteger a la población que habita en áreas rurales, urbanas y suburbanas ante la propagación de posibles plagas propagadas por los mosquitos y evitar que se conviertan en un problema de salud pública.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

### IV. CONSIDERACIONES

1. El padecimiento conocido como chikungunya es una enfermedad vírica transmitida al ser humano por mosquitos. Se describió por primera vez durante un brote ocurrido en el sur de Tanzania en 1952. Se trata de un virus ARN del género



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL Y ALAS DE LOS ESTADOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DURANGO, PARA QUE EN SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS SE AUMENTEN OPERATIVOS DE NUBULIZACIONES Y FUMIGACIONES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ESPECIES NOCIVAS PARA LA SALUD, COMO EL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUYA.**

alfavirus, familia *Togaviridae*. “Chikungunya” es una voz del idioma Kimakonde que significa “doblarse”, en alusión al aspecto encorvado de los pacientes debido a los dolores articulares.

2. La Organización Mundial de la Salud (OMS) explica, que el dengue, zika y chikungunya son enfermedades virales que se transmiten a través de la picadura del mosquito *Aedes Aegypti* y *Aedes Albopictus*. Cuando esta especie de mosquito se alimenta con sangre de una persona que se encuentra cursando una infección por alguno de estos virus y luego pica a otras personas, les transmite la infección, la persona infectada puede presentar síntomas de la enfermedad o la misma puede cursar de manera asintomática.

3. La transmisión de esta infección podría ser también de la madre al hijo durante el periodo de gestación. No está descrita la transmisión a través de la saliva ni por compartir objetos. Otras formas de contagio como a través de la leche materna o vía sexual se encuentran en estudio.

4. México es uno de los países que, por su clima, problemas de saneamiento y de acceso al agua potable, tiene las condiciones para favorecer la aparición de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), es decir, aquellas en las que un animal transfiere patógenos de una persona infectada a otra, como es el caso del zika, dengue y chikungunya.

5. La Secretaría de Salud considera las ETV un “importante problema de salud pública en México”, pues estima que cerca de 60 por ciento del territorio nacional presenta condiciones que facilitan su presencia y transmisión. En esta área residen más de 50 millones de personas y se localiza la mayor parte de los centros agrícolas, ganaderos, industriales, pesqueros, petroleros y turísticos, de importancia para el país.

6. Por lo demás los mosquitos pueden volar hasta 100 metros en promedio, estos insectos no sólo se encuentran en casas, también habitan en sitios no residenciales como escuelas, lotes baldíos, parques, mercados, patios de comercios, y una gran



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL Y ALAS DE LOS ESTADOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DURANGO, PARA QUE EN SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS SE AUMENTEN OPERATIVOS DE NUBULIZACIONES Y FUMIGACIONES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ESPECIES NOCIVAS PARA LA SALUD, COMO EL DENGUE, ZIKA Y CHINKUNGUYA.**

cantidad de sitios urbanos donde no se realizan medidas para controlar a estos insectos voladores.

7. El artículo 134 de la Ley General de Salud, establece que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las siguientes enfermedades transmisibles

8. La Secretaría de Salud emitió una serie de recomendaciones para prevenir estos casos; las cuales fueron, usar manga larga, pantalón y repelente para evitar la picadura del mosquito *Aedes Aegypti*; lavar los recipientes en los que se guarda el agua y taparlos; voltear cubetas y botellas en patios y azoteas para evitar la acumulación de líquidos y mantener puertas y ventanas cerradas, usando mosquiteros.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta honorable asamblea el siguiente:

### ACUERDO

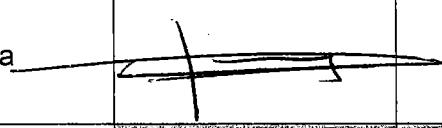

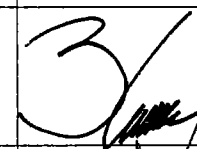
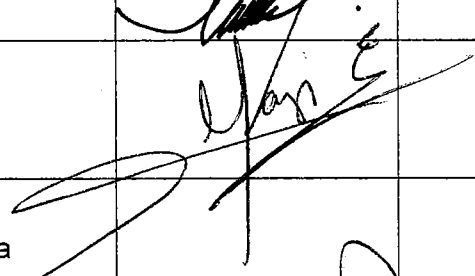
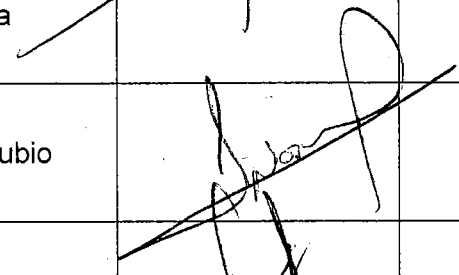
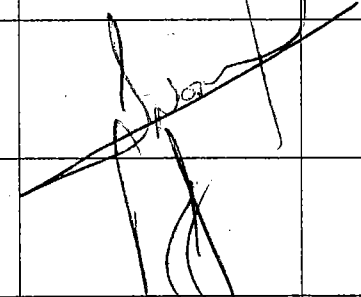
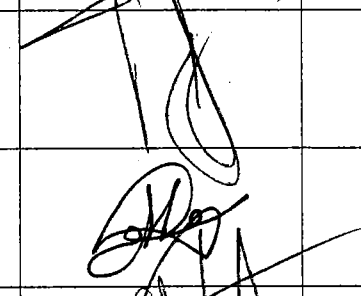
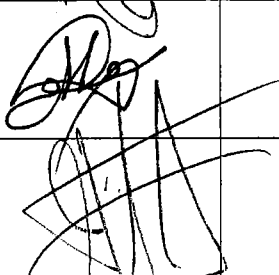

**ÚNICO:** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del ámbito Federal y a las Secretarías de Salud de los Estados de Coahuila de Zaragoza y de Durango para que en la medida de sus posibilidades presupuestarias sumen esfuerzos para que se aumenten los operativos de Nebulizaciones y Fumigaciones para el control y eventual eliminación de especies nocivas para la salud que están causando molestias sanitarias y enfermedades como el dengue, zika y chikungunya.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2016.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL Y ALAS DE LOS ESTADOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DURANGO, PARA QUE EN SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS SE AUMENTEN OPERATIVOS DE NUBULIZACIONES Y FUMIGACIONES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ESPECIES NOCIVAS PARA LA SALUD, COMO EL DENGUE, ZIKA Y CHINKUNGUYA.

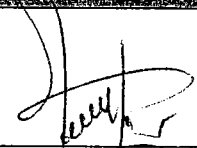

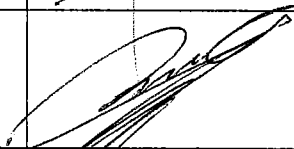



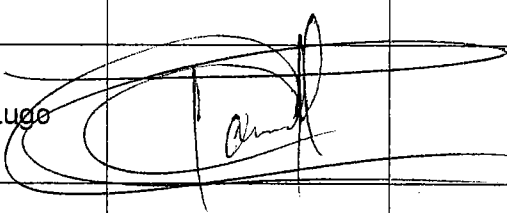
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá*			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL Y ALAS DE LOS ESTADOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DURANGO, PARA QUE EN SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS SE AUMENTEN OPERATIVOS DE NUBULIZACIONES Y FUMIGACIONES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ESPECIES NOCIVAS PARA LA SALUD, COMO EL DENGUE, ZIKA Y CHINKUNGUYA.


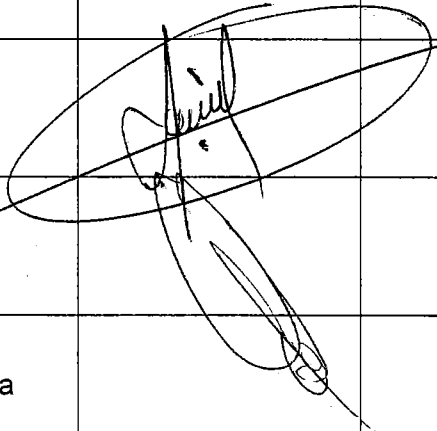
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL Y ALAS DE LOS ESTADOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DURANGO, PARA QUE EN SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS SE AUMENTEN OPERATIVOS DE NUBULIZACIONES Y FUMIGACIONES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ESPECIES NOCIVAS PARA LA SALUD, COMO EL DENGUE, ZIKA Y CHINKUNGUYA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			

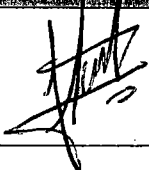
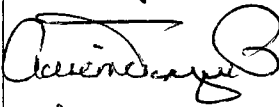
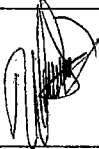




CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL Y ALAS DE LOS ESTADOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DURANGO, PARA QUE EN SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS SE AUMENTEN OPERATIVOS DE NUBULIZACIONES Y FUMIGACIONES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ESPECIES NOCIVAS PARA LA SALUD, COMO EL DENGUE, ZIKA Y CHINKUNGUYA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			